SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN SETICs N° 131/13

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDAS A LAS ÓRDENES DE SERVICIO Nº 03/2013 Y 05/2013 CELEBRADAS ENTRE LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y LAS FIRMAS GUARANÍ COLOR DE OSCAR CAMILO TORRES Y ARTES GRÁFICA VISUAL DE THELMA CELINA VILLASBOA RESPECTIVAMENTE.----------

Asunción, 31 de julio de 2013

VISTO: *La providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas inserta en el Memorándum de la Dirección de Comunicaciones de fecha 31 de julio del año 2013 y las Ordenes de Servicio Nº 03/2013 y N° 05/2013, suscriptas en fecha 08 de marzo del año 2013, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 06/2013 para la "ADQUISICION DE MATERIALES GENERICOS, IMPRESOS Y MERCHANDISING".----------*

CONSIDERANDO: *Que, el Memorándum de la Dirección de Comunicaciones, solicita la ampliación de la compra de materiales impresos a ser distribuidos en el evento organizado por la Setics "PARAGUAY TICS 2013" a llevarse a cabo el día 08 de agosto de 2013.----------*

Que, el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" establece: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos;----------

Que, cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SETICs · Asunción

SETICs
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN SETICs N° 131/13

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDAS A LAS ÓRDENES DE SERVICIO Nº 03/2013 Y 05/2013 CELEBRADAS ENTRE LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y LAS FIRMAS GUARANÍ COLOR DE OSCAR CAMILO TORRES Y ARTES GRÁFICA VISUAL DE THELMA CELINA VILLASBOA RESPECTIVAMENTE.----------

Que, según nota de fecha 31 de julio de 2013, la firma GUARANÍ COLOR DE OSCAR CAMILO TORRES, acepta la ampliación solicitada en la nota del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones DUOC Nº 118/2013, de fecha 31 de julio de 2013.------

Que, según nota de fecha 31 de julio de 2013, la firma ARTES GRÁFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA, acepta la ampliación solicitada en la nota del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones DUOC Nº 119/2013, de fecha 31 de julio de 2013.----------

Que, el Decreto Nº 8.716/2012 faculta al Secretario Ejecutivo a ejercer la representación legal y la potestad de administración y supervisión de las dependencias y reparticiones de ésta Secretaría;----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

R E S U E L V E:

Art.1° ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción de Adendas a las Órdenes de Servicio Nº 03/2013 y N° 05/2013, celebradas entre la SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN y las firmas GUARANÍ COLOR DE OSCAR CAMILO TORRES y la firma ARTES GRÁFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA respectivamente, para la ampliación del veinte por ciento (20%) del monto total de las mismas, según el siguiente detalle:----------*

Firma: ***GUARANI COLOR de Oscar Camilo Torres Ruiz Diaz***

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total IVA (Incluido)
7	82121507-004	Impresión de carpetas	Unidad	500	1.216	608.000
Total Gs. IVA Incluido:						**608.000**

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN • SETICs • Asunción • PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SETICs
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN SETICs N° 131/13

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDAS A LAS ÓRDENES DE SERVICIO N° 03/2013 Y 05/2013 CELEBRADAS ENTRE LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y LAS FIRMAS GUARANÍ COLOR DE OSCAR CAMILO TORRES Y ARTES GRÁFICA VISUAL DE THELMA CELINA VILLASBOA RESPECTIVAMENTE.----------

Firma: ***ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa***

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	82121505-005	Impresión de Revista institucional	Unidad	300	3.500	1.050.000
4	82121504-993	Impresión en Blocks de Oficina	Unidad	300	3.500	1.050.000
6	82121504-005	Impresión en Bolígrafos	Unidad	300	1.250	375.000
Total Gs. IVA Incluido:						**2.475.000**

Art. 2° Comunicar *a quienes corresponda y, cumplido, archivar.* ----------

Ing. Santiago Raúl Vázquez
Ministro-Secretario Ejecutivo